

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**37331** *Anuncio de la Notaría de don José Vilana Espejo, de convocatoria de subasta notarial.*

Yo, José Vilana Espejo, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Vic (provincia de Barcelona) y domicilio en la calle Jacint Verdaguer, número 19, 1.º.

Hago saber: Que ante mí, se tramita venta extrajudicial por medio de subasta, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Francis Puplampu y Don Samuel Lomotetteh Nartey, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Entidad número cuarenta y cuatro. Constituida por la vivienda puerta segunda de la segunda planta alta del bloque BB señalado con el número dos en el plano general, sito en Vic, plaza d'Osona, antes Botánico Micó, número dos. Tiene una superficie útil de ochenta y cinco metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor-estar, paso, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo y terraza. Linda: al este, con patio común y parte con el bloque AA, número cuatro; al oeste, con terreno de la finca total, y al norte, con la entidad número cuarenta y tres y en pequeña parte con el rellano de la escalera común. Cuota: Cero enteros cuarenta y tres centésimas por ciento.

Inscripción. En el folio 98 del tomo 2.769, libro 867, finca número 9.728 de Vic, inscripción 13ª, de fecha 3 de noviembre de 2009, del Registro de la Propiedad número uno de Vic.

Referencia catastral. Tiene asignada la referencia catastral número: 8608402DG3480N0022IL.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 29 de noviembre de 2010, a las 12 horas, siendo el tipo base el de doscientos setenta y tres mil setecientos doce euros con sesenta y cuatro céntimos (273.712,64 Euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 30 de diciembre a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 26 de enero de 2011 a las 12 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 31 de enero a las 12 horas

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas, y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del

acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vic, 25 de octubre de 2010.- El Notario, José Vilana Espejo.

ID: A100078452-1